



**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA  
DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.**

<b>PREGUNTAS/APARTADOS</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento que establece anualmente los ingresos que recaudará el Municipio de Alpatlahuac, Veracruz, por concepto de impuestos, Contribuciones de Mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones federales. Mismos que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Alpatlahuac, Veracruz obtiene sus ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos. • Contribuciones de Mejoras • Derechos.</li> <li>• Productos. • Aprovechamientos. • Participaciones, y aportaciones Federales.</li> <li>• Otros ingresos.</li> </ul>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro Municipio, en él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos asignados al Municipio. Su importancia estriba en que éste, refleja las prioridades del gobierno que deberán ser atendidas con los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	La mayor parte del presupuesto se gasta en inversión pública (Obra Pública en Bienes de Dominio Público; y Obra Pública en Bienes Propios). Así como en cumplir las obligaciones del Ayuntamiento con sus trabajadores; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos (energía eléctrica, alumbrado público, teléfono, agua potable); pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	El Ayuntamiento Constitucional de Alpatlahuac, Veracruz gasta la mayoría de sus recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio, invirtiendo en vivienda, educación, salud, e infraestructura, principalmente, focalizando las acciones en las zonas de mayor marginación social en base a los lineamientos establecidos por la SEDESOL.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en los Comités o Consejos de participación ciudadana o de Contraloría Social, con la finalidad de estar atentos en la forma en que se administran y gastan los recursos públicos.



### EJEMPLO EN CUANTO A LOS INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	411,349.12
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	314,019.36
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	32,827,216.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

### EJEMPLO EN CUANTO A LOS EGRESOS.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	7,426,344.25
Materiales y Suministros	1,983,439.28
Servicios Generales	5,124,380.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,000.00
Inversión Pública	16,799,082.21
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,921,339.83
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00